



Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica.
Obra: "SISTEMA NORTE - SUR".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, **02 ABR 2018**

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 168 / /

TRAMITADO

Fecha. **02 ABR 2018**

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 549, de fecha 26 de marzo de 2018, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, don Patricia Tatiana Castro Jiménez, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "SISTEMA NORTE - SUR"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 687/2016, 1304/2017, 1303/2017, 1365/2017, 1306/2017, 1717/2017, 1036/2017.

NOMBRE RECEPTOR	CIDAD BOLETA	M. BOLETA	FECHA BOLETA	MONTOS BOLETA
Patricia Tatiana Castro Jiménez	Santiago	398	21-03-2018	77.777
Patricia Tatiana Castro Jiménez	Santiago	394	21-03-2018	977.768

- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS - (\$1.055.545.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 4839 de fecha 02 de febrero de 2018 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas

ARS.FSM.CCR
Proceso Fiscalía N° 118506901